PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 139/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO, SEGUNDO LLAMADO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO ABIERTO Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Asunción, 07 de mayo de 2012

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 10/2012** de fecha 2 de mayo de 2012, en la cual se recomienda adjudicar el llamado para **SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO, SEGUNDO LLAMADO,** bajo la modalidad de Contratación Directa–Contrato Abierto, a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 312.486, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 13 de abril de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha 30 de abril de 2012 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 10/2012, del 2 de mayo de 2012, que la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por lo que considera recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

.../...

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 139/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO, SEGUNDO LLAMADO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO ABIERTO Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Asunción, 07 de mayo de 2012

.../...

Art. 1.- **Adjudicar** el llamado para **SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO, SEGUNDO LLAMADO,** bajo la modalidad de Contratación Directa-Contrato Abierto, a favor de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** por el monto de **G. 21.800.000 (guaraníes veintiún millones ochocientos mil.** ----------

Art.2º.- **Imputar** los pagos correspondientes al presente llamado en el **Rubro 260 Otros Servicios Técnicos y Profesionales,** Fuente de Financiamiento 10.----------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA DE LA MUJER
MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva